



Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado



Buenos Aires, 26 de septiembre de 2001.

VISTO la Resolución N° 103/2001 del Consejo Académico de la Facultad Regional Delta, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada resolución se declara desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y/o Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura Estabilidad II, de la especialidad Ingeniería Mecánica.

Que la Comisión de Enseñanza analizó las actuaciones, aconsejando su aprobación.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR UNIVESITARIO DE LA
UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°. - Declarar desierto el concurso para cubrir un cargo de Jefe de Trabajos Prácticos Ordinario y/o Ayudante de Primera Ordinario en la asignatura Estabilidad II, de la especialidad Ingeniería Mecánica, en la Facultad Regional Delta, por no alcanzar el postulante inscripto, el puntaje mínimo requerido.

ARTICULO 2°. - Regístrese, Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 681/2001

map
map

fantini
Ing. CARLOS E. FANTINI
SECRETARIO GENERAL A/C

Brotto
Ing. HECTOR CARLOS BROTTO
RECTOR